VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS Y TECNICOS
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 050 DE 2021

OBJETO: "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON DESTINO A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS PRODUCTORAS DE TAMAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA."

Que dentro del plazo establecido en la invitación pública No. 050 de 2021, se realizó el cierre del proceso el día 17 de septiembre de 2021, haciéndose participes los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LOS MEJORES ELEMENTOS PARA LA ALCALDIA DE RICAURTE	STRATON S.A.S	Oferta en evaluación	17/09/2021 4:50 PM	20.352.000 COP
MINIMA CUANTIA 050-GLORIA ZAMBRANO	GLORIA ESPERANZA ZAMBRANO ROZO	Oferta en evaluación	17/09/2021 3:27 PM	23.159.000 COP
MC 050-2021	CONTROL GROUP IND SAS	Oferta en evaluación	17/09/2021 2:41 PM	19.424.972 COP

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía 4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

En pro de lo anterior se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **MARTHA ISABEL ROMERO LOPEZ** C.C. 21.047.012 de Ubaque Representante Legal **CONTROL GROUP IND SAS** la cual contiene el menor precio ofertado, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($19.424.972)**

1. EVALUACIÓN

Acto seguido, se procede a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta conforme a lo solicitado en la invitación pública del proceso en referencia para determinar si el oferente está habilitado, o no para participar en la presente convocatoria, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación:

1.1 PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITOS EXIGIDOS	CONTROL GROUP IND SAS
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA - VALIDEZ DE LA OFERTA NOVENTA (90) DÍAS.	**CUMPLE** Un folio adjunto
RESULTADO:	**CUMPLE**

1.2 REQUISITOS JURIDICOS

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CONTROL GROUP IND S.A.S Nit: 900.209.975-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	NO CUMPLE NO SE EVIDENCIA EN LAS ACTVIDADES ECONOMICAS LOS CODIGOS REQUERIDOS
DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)	NO CUMPLE, NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL INCISO H DEL PUNTO 5. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DE ORDEN JURIDICO
FOTOCOPIA DEL CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N.A.
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	NO CUMPLE NO SE EVIDENCIA EN LAS ACTVIDADES ECONOMICAS LOS CODIGOS REQUERIDOS
CERTIFICADO DE MIPYME	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE

ORIGINAL FIRMADO

CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRALORÍA GENERAL DEL NACIÓN	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA	**CUMPLE**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA (FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	**NO CUMPLE NO SE ENCUENTRA DILIGENCIADA LA SEGUNA HOJA DE ESTA Y CARECE DE FIRMA**
SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	**CUMPLE Se Verifica por la entidad.**
RESULTADO FINAL	**NO HABILITADO**

2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	CONTROL GROUP IND S.A.S Nit: 900.209.975-1
Experiencia. El proponente deberá acreditar experiencia específica, en máximo dos (02) contratos suscritos con entidades del sector Privado o Público, cuyo objeto haya sido: VENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O UTENSILIOS DE COCINA que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado y cuya sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior a (27,99) SMMLV. Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante • objeto del contrato • valor del contrato • fecha de inicio del contrato • fecha de terminación del contrato	**NO CUMPLE** **LA EXPERIENCIA RELACIONADA SOLO SE ANEXA EL CONTRATO, FALTANDO EL ACTA DE RECIBO Y/O ACTA DE LIQUIDACION DEL MISMO.**

ORIGINAL FIRMADO

NOTA: Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución, o los que no se relacionen con el objeto requerido de la presente selección. De no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato (s) de suministro, acompañados de acta de recibo final y/o liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes y contener la información solicitada. El Municipio de Ricaurte, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las respectivas certificaciones. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia. En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación. ➢ El proponente deberá demostrar a través del RUT (Debidamente actualizado). El Contratista deberá acreditar un Coordinador quien será el enlace con el Municipio de Ricaurte, quien atenderá de forma personalizada los requerimientos en el desarrollo del contrato, e intercambiará información vía telefónica, fax, internet. El contratista deberá acreditar la capacidad de entregar las cantidades totales requeridas, y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con el requerimiento solicitado, entiéndase el día hábil siguiente en que se efectúe el pedido por la Entidad.	
Medidas Bioseguridad por COVID 19 El proponente para contratar deberá acreditar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por Covid19	**CUMPLE**
Capacidad Administrativa Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso.	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**NO HABILITADO**

Teniendo en cuenta que el proponente con menor valor no cumple con lo requerido, la entidad procede a evaluar a **JAIRO ALBERTO GOMEZ TRIANA** CC: 1.022.939.972 representante legal de **STRATON S.A.S** segundo proponente con menor valor ofertado por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE**

COPIA FIRMADO

2.1. EVALUACION JURIDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS	STRATON S.A.S. Nit: 900.310.373-7
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	NO CUMPLE NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA CON VIGENCIA TREINTA (30) DIAS ANTES DEL CIERRE NO SE EVIDENCIA EN LAS ACTVIDADES ECONOMICAS LOS CODIGOS REQUERIDOS
DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)	NO CUMPLE NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL INCISO H DEL PUNTO 5. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DE ORDEN JURIDICO
FOTOCOPIA DEL CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	CUMPLE
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	NO CUMPLE NO ANEXA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE MIPYME	NO CUMPLE NO ANEXA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO CUMPLE ANEXA SOLAMENTE EL DE LA ENTIDAD, MAS NO EL DEL REPRESENTANTE LEGAL

ORIGINAL FIRMADO

CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRALORÍA GENERAL DEL NACIÓN	**NO CUMPLE ANEXA SOLAMENTE EL DE LA ENTIDAD, MAS NO EL DEL REPRESENTANTE LEGAL**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA	**NO CUMPLE EL CERTIFICADO NO ESTA ACTUALIZADO**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA (FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	**CUMPLE**
SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	**NO CUMPLE, NO ANEXA EL DOCUMENTO SE VERIFICA PRESENTA ANOTACION**
RESULTADO FINAL	**NO HABILITADO**

2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	STRATON S.A.S. Nit: 900.310.373-7
Experiencia. El proponente deberá acreditar experiencia específica, en máximo dos (02) contratos suscritos con entidades del sector Privado o Público, cuyo objeto haya sido: VENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O UTENSILIOS DE COCINA que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado y cuya sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior a (27,99) SMMLV. Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante • objeto del contrato • valor del contrato • fecha de inicio del contrato • fecha de terminación del contrato NOTA: Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución, o los que	**NO CUMPLE** **NO ACREDITA LA EXPERIENCIA**

COPIA FIRMADO

no se relacionen con el objeto requerido de la presente selección. De no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato (s) de suministro, acompañados de acta de recibo final y/o liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes y contener la información solicitada. El Municipio de Ricaurte, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las respectivas certificaciones. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia. En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación. ➢ El proponente deberá demostrar a través del RUT (Debidamente actualizado). El Contratista deberá acreditar un Coordinador quien será el enlace con el Municipio de Ricaurte, quien atenderá de forma personalizada los requerimientos en el desarrollo del contrato, e intercambiará información vía telefónica, fax, internet. El contratista deberá acreditar la capacidad de entregar las cantidades totales requeridas, y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con el requerimiento solicitado, entiéndase el día hábil siguiente en que se efectúe el pedido por la Entidad.	
Medidas Bioseguridad por COVID 19 El proponente para contratar deberá acreditar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por Covid19	**NO CUMPLE** **NO ANEXA DOCUMENTO**
Capacidad Administrativa Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso.	**NO CUMPLE** **NO ANEXA DOCUMENTO**
RESULTADO FINAL	**NO HABILITADO**

La entidad procede a evaluar al último proponente, teniendo en cuenta que los antes evaluados **NO CUMPLEN** con lo requerido en la Invitación pública 050-2021**, Proponente GLORIA ESPERANZA ZAMBRANO ROZO** por valor de **VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MVLC**

3.1 VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS	**GLORIA ESPERANZA ZAMBRANO**

ORIGINAL FIRMADO

	ROZO C.C: 52.811.732
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)	CUMPLE ANEXA PAGO DE PLANILLA
FOTOCOPIA DEL CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	CUMPLE
CERTIFICADO DE MIPYME	N.A
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE Consultado por la entidad
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRALORÍA GENERAL DEL NACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
HOJA DE VIDA (FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)	CUMPLE
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	CUMPLE
SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE
RESULTADO FINAL	HABILITADO

3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	GLORIA ESPERANZA ZAMBRANO ROZO C.C: 52.811.732
Experiencia. El proponente deberá acreditar experiencia específica, en máximo dos (02) contratos suscritos con entidades del sector Privado o Público, cuyo objeto haya sido: VENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O UTENSILIOS DE COCINA que a la fecha del	

ORIGINAL FIRMADO

cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado y cuya sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior a (27,99) SMMLV. Los documentos soporte para acreditar la experiencia especifica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante • objeto del contrato • valor del contrato • fecha de inicio del contrato • fecha de terminación del contrato NOTA: Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución, o los que no se relacionen con el objeto requerido de la presente selección. De no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato (s) de suministro, acompañados de acta de recibo final y/o liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes y contener la información solicitada. El Municipio de Ricaurte, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las respectivas certificaciones. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia. En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación. ➢ El proponente deberá demostrar a través del RUT (Debidamente actualizado). El Contratista deberá acreditar un Coordinador quien será el enlace con el Municipio de Ricaurte, quien atenderá de forma personalizada los requerimientos en el desarrollo del contrato, e intercambiará información vía telefónica, fax, internet. El contratista deberá acreditar la capacidad de entregar las cantidades totales requeridas, y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con el requerimiento solicitado, entiéndase el día hábil siguiente en que se efectúe el pedido por la Entidad.	**CUMPLE**
Medidas Bioseguridad por COVID 19 El proponente para contratar deberá acreditar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por Covid19	**CUMPLE**
Capacidad Administrativa Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el	**CUMPLE**

COPIA SIN FIRMADO

procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso.	
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

4. RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	CONTROL GROUP IND S.A.S	STRATON S.A.S.	GLORIA ESPERANZA ZAMBRANO ROZO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	**HABILITADO**
VERIFICACIÓN TECNICA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	**HABILITADO**
RESULTADO FINAL	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**

Una vez consolidado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter Económico, Jurídicos y Técnicos de las propuestas presentadas se corre traslado del mismo, conforme a lo establecido en el cronograma de la invitación pública.

Dada, en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los Veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.

Evaluadores Técnicos:

AMALIA ROMERO REYES
Secretaria Desarrollo Social

MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
Directora de Mujer, Familia y Grupos Vulnerables

Evaluadores Jurídicos:

JOSE LUIS MORENO LOZANO
Asesor Jurídico Externo
Secretaría de Contratación

YULY ALEJANDRA PATIÑO SANCHEZ
Secretaria de contratación

ORIGINAL FIRMADO